

**PALABRAS DEL ALMIRANTE, SECRETARIO DE MARINA DURANTE LA FIRMA DEL
CONVENIO CON LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA
CREACIÓN DEL CENTRO UNIFICADO PARA LA ATENCIÓN A INCIDENTES
MARÍTIMOS Y PORTUARIOS.**

DOCTOR LUIS TELLEZ KUENZLER

SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

INGENIERO PATRICIO REYES ROEL

COORDINADOR GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE DE LA SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES,

**ALMIRANTES, CAPITANES Y OFICIALES,
SEÑORAS Y SEÑORES:**

Garantizar la plena vigencia del Estado de Derecho en los espacios de vida y trabajo en que se desempeñan los mexicanos, protegiendo su integridad, es una de las prioridades de la Presidencia de la República y como tal queda asentada para su ejecución en el Plan Nacional de Desarrollo.

Con lo anterior se busca generar el clima de orden y paz necesaria e indispensable para el desarrollo integral de nuestro país, que solo será posible si se realiza con la unificación de esfuerzos, conjunción de voluntades y optimización de recursos. El acuerdo de colaboración que hoy se signa, es muestra innegable de esa interpretación por parte de las Secretarías de Estado que participan, con él se crea el **Centro Unificado para la Atención a Incidentes Marítimos y Portuarios**, que significa continuidad en la búsqueda por encontrar nuevas formas de garantizar esa vigencia del Estado de Derecho que todos anhelamos y merecemos.

Son muchas las áreas en que es necesario trabajar para lograrlo, el desarrollo marítimo y sus particularidades no son la excepción a esa necesidad; de forma individual realizamos día a día acciones encaminadas a solventar nuestras particulares problemas y las del sector con el que estamos directamente involucrados, de forma conjunta se desarrollan también esfuerzos compartidos, coadyuvando en frentes comunes de responsabilidad que en los tiempos actuales requieren de nuestra mas esmerada atención, nuestra presencia y voluntad en este evento Doctor Luís Tellez Kuenzler, demuestra la envergadura y trascendencia de lo que aquí firmamos.

La infraestructura portuaria actualmente en operación, nos ubica a nivel internacional como una verdadera potencia en el renglón del comercio marítimo, con capacidades reales de convertirnos en eslabón privilegiado entre las economías de Norte y Sudamérica, Pacifico asiático y la Unión Europea.

Por lo que es indispensable garantizar que las actividades portuarias se realicen en las mejores condiciones de seguridad y control para mantener su continuidad.

Estas son fortalezas estratégicas para el país, que además de la generación de empleos productivos, mayor abastecimiento de alimentos y una mejor calidad de vida para los mexicanos, pueden impulsar un verdadero desarrollo regional y hacer de México una economía trascendente a nivel mundial.

Sin embargo los tiempos y retos actuales nos obligan a soluciones mas decididas e innovadoras que nos mantengan a la vanguardia, nos enfrentamos a amenazas no solo nacionales, sino de carácter internacional y

que en otros tiempos pudieran haberse pensado improbables, su neutralización requiere cada vez mayor especialización y técnica profesional, son necesarios nuevos métodos y procedimientos que permitan garantizar la seguridad de nuestros conciudadanos y sus intereses al realizar cualquier actividad en los espacios marítimos.

La firma del presente acuerdo tiene como antecedente esfuerzos realizados en la materia desde 2004 en que fue firmado un primer documento, que buscaba incrementar la protección marítima, en el marco de convenios internacionales para la seguridad de la vida Humana en el mar y el Código Internacional para la Protección de los buques y de las instalaciones portuarias.

Hoy con una visión integral al respecto, replanteamos ese compromiso contraído anteriormente, estableciendo un nuevo acuerdo de colaboración con el fin de ampliar las acciones conjuntas, renovar las ya acordadas e incorporar nuevas para garantizar la protección, seguridad y prosperidad marítima y portuaria.

En particular se acuerda fortalecer la protección, la seguridad y la prosperidad de los recintos portuarios y en las vías generales de comunicación por agua, a través de un marco de colaboración entre ambas Secretarías, facilitando una respuesta expedita y eficaz ante una eventual contingencia en los espacios de responsabilidad compartida.

Con la firma de este acuerdo, cuyo objeto es la creación y especificación de la forma en que operarán y serán dirigidos los **Centros Unificados para la Atención de Incidentes Marítimos y Portuarios** (CUMAR por sus siglas) se formaliza también la designación de personal de

ambas Secretarías para que a partir de la fecha se encarguen de establecer la coordinación de acciones a nivel central y local en cumplimiento del presente acuerdo en todas sus partes.

Refrendar este compromiso, nos obliga a responder a nuevos retos, ya que es innegable que estamos frente a un gran desafío, sin embargo acciones como ésta, demuestran la voluntad de las diversas Instituciones del Gobierno Federal responsables del sector marítimo nacional para perfilar el futuro sostenido de México en este renglón tan importante.

También por ello, debemos continuar la búsqueda de estrategias integrales para el manejo y resguardo de los espacios costero - marítimos de México en cumpliendo a la política nacional de desarrollo sustentable de océanos y costas, así como con la aportación decidida en la construcción del crecimiento dinámico que nuestro país necesita y merece para su desarrollo.